

movieminetos juzgados

eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Jue 19/11/2020 8:06

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 28 archivos adjuntos (5 MB)

img20201119_05374766.pdf; img20201119_05384287.pdf; img20201119_05394312.pdf; img20201119_05411016.pdf; img20201119_05422057.pdf; img20201119_06103621.pdf; img20201119_06115702.pdf; img20201119_06124924.pdf; img20201119_06142045.pdf; img20201119_06152248.pdf; img20201119_06162365.pdf; img20201119_06172097.pdf; img20201119_06183492.pdf; img20201119_06211727.pdf; img20201119_06220644.pdf; img20201119_06270678.pdf; img20201119_06275050.pdf; img20201119_06284251.pdf; img20201119_06322174.pdf; img20201119_06350147.pdf; img20201119_06360313.pdf; img20201119_06365300.pdf; img20201119_06383381.pdf; img20201119_06392794.pdf; img20201119_06405114.pdf; img20201119_06414661.pdf; img20201119_06423223.pdf; img20201119_06432503.pdf;

Cordial saludo, envio las imagenes del proceso escaneadas, estoy pendiente.

Respetuosamente,

Eduardo Montes

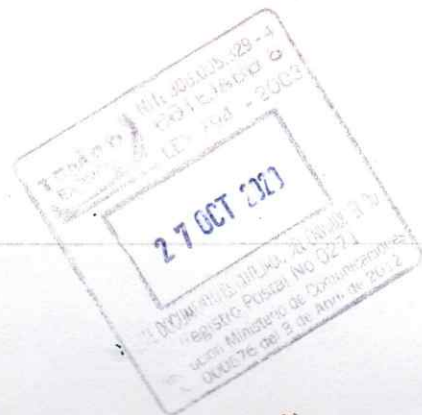
Recibo de Caja Menor minerva 20-02

Ciudad	BOGOTÁ	09	12	2019	No.
Pagado a	HECTOR TELIEZ				\$20.000=
Concepto	TRANSPORTE DILIGENCIA SUMILLA				
Valor (en letras)					
Código	Firma de recibido				
Aprobado	☐ CC ☐ NIT ☐ No				

Queda prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización de la empresa minerva, bajo cualquier modalidad, en cualquier medio, físico o electrónico, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la ley.

RECIBO No.	21	AÑO	2019	MES	12	DÍA	09
POR \$220.830=							

RECIBI DE	
Eduardo Enrique Montes Lasso	
LA SUMA DE	
Dieciento veinte mil ochocientos treinta pesos ufcte	
CONCEPTO	FIRMA RECIBIDO
Honorarios fijados en diligencia de secuestro de inmueble de la calle 142 # 9-20 Ed. Maza Apto 204	 C.C. NIT No. 79800492



Señor

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.
E. S. D.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:44 40s

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NO. 2016-0635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C. identificado como aparece al pie de mi firma, de manera comedida estoy aportando a usted:

1°.- Dos (2) recibos de gastos de la Diligencia de Secuestro de los cuatro (4) Inmuebles con M.I. No. 50N - 20173282; 50 N - 2017 3255; 50N - 20173256 y 50N - 20173270 así:

1.1.- Recibo de transporte de diligencia judicial por valor de \$20.000.00

1.2.- Recibo de Honorarios fijados en la diligencia de Secuestro del Inmueble de la calle 142 No. 9 - 20 Edificio Musa apartamento 204 por valor de \$220.830.00

PETICION

1°.- Se tenga en cuenta para efectos de las costas del proceso.

ANEXOS

Los anunciados anteriormente,

Muy atentamente,

Eduardo Montes Lasso

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C. C. No. 70.115.732 de Medellín

T. P. No. 43.728 C. S. J.



FECHA	DIA	MES	AÑO	POR \$
	20	12	2017	50.000
PAGADO A	ANA BETTY CARRERA HERRERO			
POR CONCEPTO DE	Transporte Ovato Visito			
Apto 204 Edificio NUSA				
SON	Presupuesto p. 2.º Civi L de Circuito de			
Pendiente: Escaneo e Impresión Foto				
IMPUTACION	FIRMA RECIBIDO			
APROBADO	CC/NIT. 44154285			

No.	A		\$	100.000
CIUDAD	Bogotá DC			
	5		de Noviembre de 2018	
Yo (nos)	Juan Manuel Muñoz Roca			
Recibí (mos) de	Eduardo Montes			
La suma de	Cien mil pesos m/cte			
Concepto	Abono a Honorarios. P. 2.º Civi			
Juan Manuel Muñoz Roca				
Eduardo Montes				
Firma autorizada y Sello				

Recibí del D.º:	RECIBO DE CAJA MENOR
Eduardo Montes	

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR \$
	20	10	2017	300000
PAGADO A	ANA BETTY CARRERA HERRERO			
POR CONCEPTO DE	Anticipo gastos D.º 2.º Civi			
P. 2.º Civi - Div. 1.º - 2016 - 635				
SON	D.º: Ana Emilia Santoro González vs			
Rafael Labeo Garza y otro				
IMPUTACION	FIRMA RECIBIDO			
APROBADO	CC/NIT.			



a. S. J. J.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

12 MAR'20 PM 4:44 10s

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente le estoy presentando a usted 3 recibos de pagos expedidos el primero (1) por el Señor **JUAN MANUEL MUÑOZ**, asistente de la Señora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA** y los otros dos (2) firmados por la Doctora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA**. Los tres (3) recibos por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000).

Estos recibos de pago fueron para pagar los honorarios del avalúo de los inmuebles embargados y secuestrados.

ANEXOS

Los tres (3) recibos.

PETICION

Se tengan en cuenta para efectos de las costas del proceso.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.



[Handwritten signature]

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:45 08s

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera comedida le solicito a su despacho le de tramite al memorial que le presente el día 13 de septiembre de 2018 donde solicito a su despacho decrete la actualización de los avalúos de los 4 bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2018 teniendo en cuenta que usted en el auto del 28 de septiembre del 2018 me manifestó en el inciso segundo que una vez secuestrado el inmueble se procederá a tomar las disposiciones del caso en lo atinente a la actualización del avalúo del bien.

También le manifiesto que los inmuebles fueron secuestrados el día nueve (9) de diciembre del año 2019.

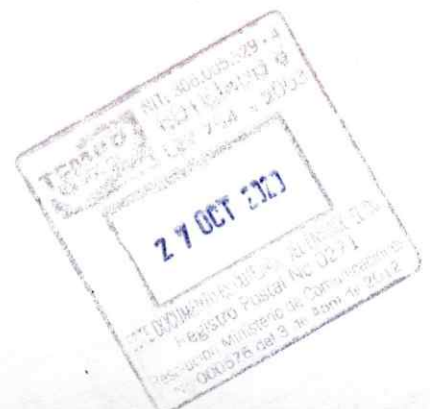
Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.





JUZGADO: Noveno Civil del Circuito de Bogotá.
DIRECCION: Carrera 9na N° 11 - 45 Piso 4to

NOTIFICACION POR AVISO 292 DEL C.G.P.

SEÑOR (A) Marlene Astrid Lobelo Garcia

DIRECCIÓN: Calle 142 N° 9 - 20 Apto 204 Edificio MVT
BOGOTÁ D C R.H.

FECHA DE ENVIO

FECHA DE PROVIDENCIA

13 marzo 2020

PROCESO No: 2016 - 0635

CLASE DE PROCESO: Divisorio

DEMANDANTE (S): Ana Emilia Sanabria Gonzalez

DEMANDADO(S): Rafael Antonio Lobelo Garcia, Nelson
Oswaldo Lobelo Garcia y Marlene Astrid Lobelo Garcia

Por medio de este Aviso le notifico la providencia calendada, 13 marzo
fecha de AUTO.

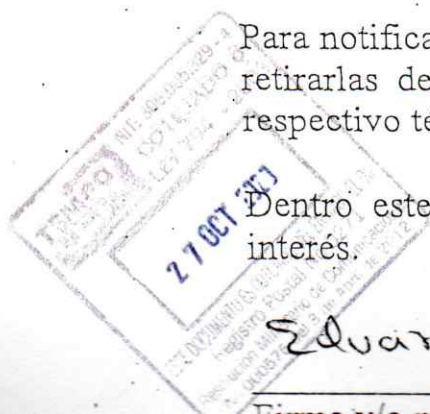
Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente
a la FECHA DE ENTREGA DE ESTE AVISO.

Artículo 292 del C.G.P. del proceso, Advierte que la notificación se considera
surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino,
para notificar anexo copia informal. Demanda () Auto Admisorio ()
Mandamiento de Pago) subsanación de manda () Anexo 3 copias de
memoriales 8 folios

Para notificar, comprende copias de documentos, usted dispone de tres (3) días para
retirarlas de este despacho judicial, vencido, los cuales comenzar a contarse al
respectivo término de esta notificación.

Dentro este último termino podrá mencionar lo que pertinente a cuenta de su
interés.

Eduardo Montes J





BOG070873622

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el día 29 del mes de octubre del año 2020, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota De Bogota
N° Radicado:	2016-0635
Demandado o Citado:	Marlene Astrid Lobelo Garcia
Dirección:	Calle 142 No. 9-20 Apto. 204 Edificio Musa P.H.
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	SI
Recibido Por:	Firma Ilegible
C.C. ó N° Identificación:	
Contenido:	Art. 292 Notificacion Por Aviso Art. 292 Cgp - Anexo 3 Copias De Memoriales
Observaciones:	La Persona A Notificar Si Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guia



 		Destinatario/Demandado MARLENE ASTRID LOPEZ GARCIA	
Fecha de envío: 28/10/2020		Dirección de entrega: CALLE 143 No. 4-25 APT. 354 ENFOQUE ALBA P.R.	
R.R.E. NOTIFICACIONES PUBLICAS/RECURSO HENTED		Ciudad: BOGOTÁ	
Ciudad: BOGOTÁ		Teléfono: 	
Beneficiario/Demandante: JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DE BOGOTA/		Registro por: 	
Artículo: 293		Rad. No: 2016-0635	
Tipo contenedor: NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 CGP - ANEXO 3 CORPAS DE MENORALES		Valor: 9000	
Información Primera Intento de entrega - causal de denegación		Fecha (DD/MM/AAAA): 	
☐ No aplica ☐ No se entregó ☐ No se entregó por no haberse ☐ No se entregó por no haberse		☐ Causa de denegación no prevista ☐ Causa de denegación no prevista	
Observaciones: 29.10.2020		Información Segundo Intento de entrega-causal de denegación	
☐ No aplica ☐ No se entregó ☐ No se entregó por no haberse ☐ No se entregó por no haberse		☐ Causa de denegación no prevista ☐ Causa de denegación no prevista	
Observaciones: 		Observaciones: 	

Para Constancia, se firma el presente certificado a los 5 del mes de noviembre del año 2020.
Tempo Express S.A.

Tempo Express S.A.

FIRMA AUTORIZADA

CMFÚ EXPRESS S.A.S.
Resolución N° 76 de Abril 13 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Línea 000016

PRINCIPAL: Bosque Avenida Buenos Aires Diagonal 21 A # 48-83 Tel. 6622900 - 6810177
Cartagena - Colombia.

Eduardo Montes J

BOG070873622		MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	
P.R.E NOTIFICACION EN LINEA / EDUARDO MONTES		Direccion de entrega CALLE 142 NO. 9-20 APT. 204 EDIFICIO MUSA P.H.	
Comandante JEFATURA DEL CIRCUITO DE BOGOTA DE BOGOTA /		Telefono	
Proceso : DIVISORIO		Ciudad BOGOTA	
Rad. No. 2016-0635		Recibido por: <i>Carlos Beltrán Fierro</i>	
Valor 8000		Nombre 419	
Fecha(DD/MM/AAAA)		Placa	
Identificación		Fecha(DD/MM/AAAA)	
Información Primera intento de entrega - causal de devolución		Información Segundo intento de entrega-causal de devolución	
☐ No labora ☐ Rehusado a recibir ☐ No funciona ☐ Dirección Errada ☐ Destinatario no Habita ☐ Dirección no existe ☐ Cerrado ☐ Dirección incompleta		☐ No labora ☐ Rehusado a recibir ☐ No funciona ☐ Dirección Errada ☐ Destinatario no Habita ☐ Dirección no existe ☐ Cerrado ☐ Dirección incompleta	
Observaciones		Observaciones	

PRINCIPAL:

22900 - 6810177

Eduardo Montes

Firma y/o nombre

TEMPO

BOG070873622

ENTREGADO

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR \$	50.000
PAGADO A	ANA BETTY GARCIA HERNANDEZ				
POR CONCEPTO DE	TRANSPORTE OVALADO VISITA				
APTO 204 Edificio NUSA					
SON	PROCESO 239-2 CIVIL DEL CIRCUITO DE				
Pendiente Escaneo e Impresión Foto					
IMPUTACION	FIRMA RECEIBIDO				
APROBADO	CC/NIT. 44154285634x				

No. 1 \$ 100.000
CIUDAD (Bogotá) DC 5 de Noviembre de 20 18
Yo (nos) Juan Manuel Muñoz
Recibí (mos) de Eduardo Montes
La suma de cien mil pesos m/cte
Concepto Abono Honorarios. Dcta
men. Pericial.
Juan Manuel Muñoz Rzo Eduardo Montes
Ed. Bogotá - Chía Firma autorizada y Sello

Recibi del Dr: Eduardo Montes	RECIBO DE CAJA MENOR
----------------------------------	---------------------------------

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR \$
	20	10	2017	300000
PAGADO A	ANA BELY PATRICKA HERRERO			
POR CONCEPTO DE	Anticipo gastos Diarios			
SON	Cinco - Divisor 2016 - 635			
De:	Ana Emilia Santano Gonzalez US			
	Rafael Labeo Garza y otro			
IMPUTACION	FIRMA RECIBIDA			
APROBADO	CED. NIT.			



Señor

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

E.

S.

D.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:44 40s

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NO. 2016-0635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C. identificado como aparece al pie de mi firma, de manera comedida estoy aportando a usted:

1°.- Dos (2) recibos de gastos de la Diligencia de Secuestro de los cuatro (4) Inmuebles con M.I. No. 50N – 20173282; 50 N – 2017 3255; 50N – 20173256 y 50N – 20173270 así:

1.1.- Recibo de transporte de diligencia judicial por valor de \$20.000.00

1.2.- Recibo de Honorarios fijados en la diligencia de Secuestro del Inmueble de la calle 142 No. 9 – 20 Edificio Musa apartamento 204 por valor de \$220.830.00

PETICION

1°.- Se tenga en cuenta para efectos de las costas del proceso.

ANEXOS

Los anunciados anteriormente,

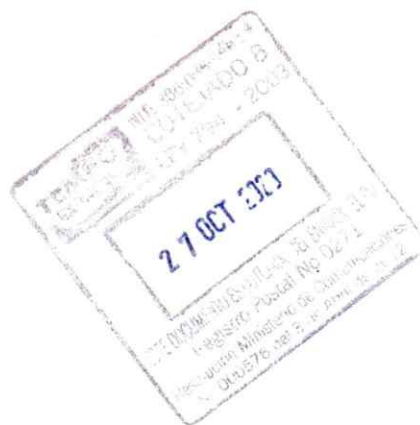
Muy atentamente,

Eduardo Montes Lasso

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C. C. No. 70.115.732 de Medellín

T. P. No. 43.728 C. S. J.

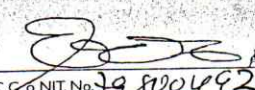


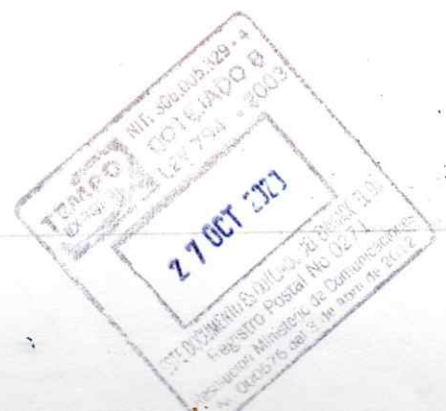
Recibo de Caja Menor minerva 20-02

Ciudad	BOGOTÁ	09	12	2019	No.
Pagado a	HECTOR TELIEZ				\$20.000=
Concepto	TRANSPORTE DILIGENCIA SUMIDA				
Valor (en letras)					
Código	Firma de recibido				
Aprobado	☐ CC ☐ NIT ☐ No				

Queda prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización de la editorial de LEGIS, bajo cualquier modo conocido o por conocer, en perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la ley anterior.

RECIBO No.	21	AÑO	MES	DIA
		2019	12	09
POR \$220.830=				

RECIBI DE	
Eduardo Enrique Montes Lasso	
LA SUMA DE	
DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MDC	
CONCEPTO	FIRMA RECIBIDO
Honorarios fijados en diligencia de deceso de inmueble de la calle 142 # 9-20 Ed. Molo Apto 204	
	C.C. NIT. No. 79.800.492



al Sr. J. J. J.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

Señora:

12 MAR'20 PM 4:44 105

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente le estoy presentando a usted 3 recibos de pagos expedidos el primero (1) por el Señor **JUAN MANUEL MUÑOZ**, asistente de la Señora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA** y los otros dos (2) firmados por la Doctora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA**. Los tres (3) recibos por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000).

Estos recibos de pago fueron para pagar los honorarios del avalúo de los inmuebles embargados y secuestrados.

ANEXOS

Los tres (3) recibos.

PETICION

Se tengan en cuenta para efectos de las costas del proceso.

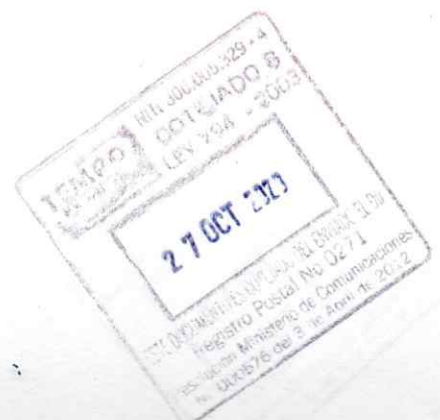
Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.



JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR '20 PM 4:45 086

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera comedida le solicito a su despacho le de tramite al memorial que le presente el día 13 de septiembre de 2018 donde solicito a su despacho decrete la actualización de los avalúos de los 4 bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2018 teniendo en cuenta que usted en el auto del 28 de septiembre del 2018 me manifestó en el inciso segundo que una vez secuestrado el inmueble se procederá a tomar las disposiciones del caso en lo atinente a la actualización del avalúo del bien.

También le manifiesto que los inmuebles fueron secuestrados el día nueve (9) de diciembre del año 2019.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.



[Handwritten signature]

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:45 88s

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera comedida le solicito a su despacho le de tramite al memorial que le presente el día 13 de septiembre de 2018 donde solicito a su despacho decrete la actualización de los avalúos de los 4 bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2018 teniendo en cuenta que usted en el auto del 28 de septiembre del 2018 me manifestó en el inciso segundo que una vez secuestrado el inmueble se procederá a tomar las disposiciones del caso en lo atinente a la actualización del avalúo del bien.

También le manifiesto que los inmuebles fueron secuestrados el día nueve (9) de diciembre del año 2019.

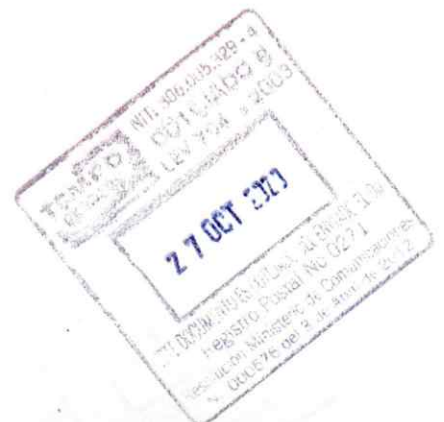
Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.





JUZGADO: Noveno Civil del Circuito de Bogotá.
DIRECCION: _____

NOTIFICACION POR AVISO 292 DEL C.G.P.

SEÑOR (A) Nelson Oswaldo Labele Garcia

DIRECCIÓN: Calle 142 N° 9-20 Apto 204 Edificio M
BOGOTÁ D C R.H.

FECHA DE ENVIO

FECHA DE PROVIDENCIA

13 marzo 2020

PROCESO No: 2016 - 0635

CLASE DE PROCESO: Divisorio

DEMANDANTE (S): Ana Emilsen Santana Gonzalez

DEMANDADO(S): Rafael Antonio Labele Garcia

Por medio de este Aviso le notifico la providencia calendarada, 13 marzo 2020 fecha de AUTO.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la FECHA DE ENTREGA DE ESTE AVISO.

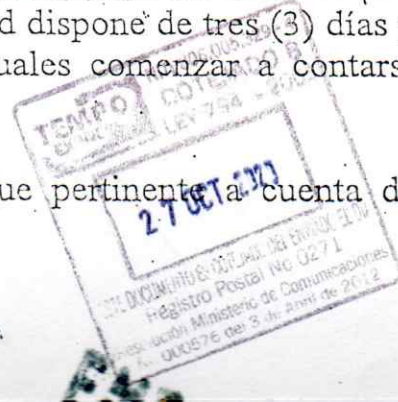
Artículo 292 del C.G.P. del proceso, Advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, para notificar anexo copia informal. Demanda () Auto Admisorio () Mandamiento de Pago) subsanación de manda () Anexo 3 copias de memoriales 8 folios

Para notificar, comprende copias de documentos, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de este despacho judicial, vencido, los cuales comenzarán a contarse al respectivo término de esta notificación.

Dentro este último termino podrá mencionar lo que pertinente a cuenta de su interés.

Eduardo Montes L.

Firma y/o nombre





BOG070873623

BOG070873623

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A.S., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el día 29 del mes de octubre del año 2020, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:	Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota De Bogota
N° Radicado:	2016-0635
Demandado o Citado:	Nelson Oswaldo Lobelo Garcia
Dirección:	Calle 142 No. 9-20 Apto. 204 Edificio Musa P.H.
Ciudad:	Bogota
La diligencia se pudo realizar:	SI
Recibido Por:	Carlos Beltran Feria
C.C. ó N° Identificación:	
Contenido:	Art. 292 Notificacion Por Aviso Art. 292 Cgp - Anexo 3 Copias De Memoriales
Observaciones:	La Persona A Notificar Si Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guía



Para Constancia, se firma el presente certificado a los 5 del mes de noviembre del año 2020.
Tempo Express S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

TEMPO EXPRESS S.A.S.
Resolución N° 576 de Abril 3 de 2012
Ministerio de Justicia
Notificación en Línea

PRINCIPAL: Bosque Avenida Buenos Aires Dig 21 A 48 83
Cartagena: Tel. 5-6810177
Colombia.

Interes.

Eduardo Montes L.

Firma y/o nombre
APODERADO

REGISTRO POSTAL No 0271
Resolución Ministerio de Comunicaciones
No 000576 del 3 de Abril de 2012

ENTREGA



BOG070873623



bog070873623

NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA

Resolución 21 A # 48 -83 Resolución 000576 de abril 3 de 2012

P.R.E NOTIFICACIONESENLINEA/EDUARDO MONTES		Dirección de entrega <u>CALLE 142 NO. 9-20 APTO. 204 EDIFICIO MUSA P.H.</u>	
Remitente CIRCUITO DE BOGOTA		Ciudad BOGOTA	Ciudad BOGOTA
Proceso DIVISORIO		Rad. No. 2016-0635	Recibido Por: <i>Carlos Beltrán Faria</i>
Dice contener NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 CGP - ANEXO 3 COPIAS		Valor \$8.000	Nombre 979 Placa Fecha (DD/MM/AAAA) <u>29.10.2020</u>
Identificación			
DE MEMORIALES		DE MEMORIALES	
Información Primer intento de entrega - Causar de devolución		Información Segundo intento de entrega - Causar de devolución	
☐ No labora	☐ Dirección errada	☐ Cerrado	☐ No labora
☐ Rehusado a recibir	☐ Destinatario no Habita	☐ Dirección Incompleta	☐ Rehusado a recibir
☐ No funciona	☐ Dirección no existe		☐ No funciona
Observaciones		Observaciones	

N
r

FECHA	DIA	MES	ANO	POR \$
	20	12	2017	50.000
PAGADO A	ANA BETTY CACABANDI HERNANDEZ			
POR CONCEPTO DE	Transporte Ovatio Visito			
	Apto 204 Edificio NUSA			
SON	Proceso 237-2017-0001 de Circuito de			
	Pendiente: Escaneo e Imputación			
IMPUTACION	FIRMA RECIBIDO			
APROBADO	CC/NIT. 41542855			

No.	1	\$	100.000
CIUDAD	Bogotá DC	de	5 de Noviembre de 2018
Yo (nos)	Juan Manuel Muñoz Raza		
Recibí (mos) de	Eduardo Montes		
La suma de	Cien mil pesos m/cte		
Concepto	Abono a Honorarios. Dicta		
	man. Pericial.		
	Juan Manuel Muñoz Raza		
	Eduardo Montes		
	El 3040000 ch		
	Firma autorizada y Sello		

Recibí del Dr.:	RECIBO DE CAJA MENOR
Eduardo Montes	

FECHA	DIA	MES	ANO	POR \$
	20	10	2017	300000
PAGADO A	ANA BETTY CACABANDI HERNANDEZ			
POR CONCEPTO DE	Anticipo Gustos Dictamen			
	Pericio y Redacción de Dictamen			
SON	Cinco - Divisores 2016-635			
	De: Ana Emilia Santoro, González y			
	Rafael Lobo Garza y otro			
IMPUTACION	FIRMA RECIBIDO			
APROBADO	CED. NIT.			

RECIBO DE CAJA MENOR
27 OCT 2017

al Sr. J. J. J.

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

12 MAR'20 PM 4:44 105

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente le estoy presentando a usted 3 recibos de pagos expedidos el primero (1) por el Señor **JUAN MANUEL MUÑOZ**, asistente de la Señora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA** y los otros dos (2) firmados por la Doctora **ANA BETTY CARDENAS HERRERA**. Los tres (3) recibos por valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000).

Estos recibos de pago fueron para pagar los honorarios del avalúo de los inmuebles embargados y secuestrados.

ANEXOS

Los tres (3) recibos.

PETICION

Se tengan en cuenta para efectos de las costas del proceso.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.



slit
en físico

JUZGADO 9 CIVIL CTO.

12 MAR'20 PM 4:45 08s

Señora:

JUEZ NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NUMERO 2016-635 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, actuando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia de manera comedida le solicito a su despacho le de tramite al memorial que le presente el día 13 de septiembre de 2018 donde solicito a su despacho decrete la actualización de los avalúos de los 4 bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2018 teniendo en cuenta que usted en el auto del 28 de septiembre del 2018 me manifestó en el inciso segundo que una vez secuestrado el inmueble se procederá a tomar las disposiciones del caso en lo atinente a la actualización del avalúo del bien.

También le manifiesto que los inmuebles fueron secuestrados el día nueve (9) de diciembre del año 2019.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70115.7362 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.



Recibo de Caja Menor

minerva 20-02

Ciudad	BOGOTÁ	09	12	2019	No.
Pagado a	HECTOR TELICZ				\$20.000=
Concepto	TRANSPORTE DILIGENCIA SUMIDA				
Valor (en letras)					
Código	Firma de recibido				
Aprobado	☐ CC ☐ NIT ☐ No				

minerva

RECIBO No.	21	AÑO	2019	MES	12	DIA	09
------------	----	-----	------	-----	----	-----	----

POR \$220.830=

RECIBI DE	Eduardo Enrique Montes Lasso	
LA SUMA DE	Oscientos veinte mil ochocientos treinta pesos ufcte	
CONCEPTO	Honorario fijado en diligencia de secuestro de inmueble de la calle 142A 9-20 Ed. Maja Apto 204	
FIRMA RECIBIDO	 C.C. NIT. No. 79800492	



Señor

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

12 MAR'20 PM 4:44 40s

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NO. 2016-0635

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C. identificado como aparece al pie de mi firma, de manera comedida estoy aportando a usted:

1°.- Dos (2) recibos de gastos de la Diligencia de Secuestro de los cuatro (4) Inmuebles con M.I. No. 50N – 20173282; 50 N – 2017 3255; 50N – 20173256 y 50N – 20173270 así:

1.1.- Recibo de transporte de diligencia judicial por valor de \$20.000.00

1.2.- Recibo de Honorarios fijados en la diligencia de Secuestro del Inmueble de la calle 142 No. 9 – 20 Edificio Musa apartamento 204 por valor de \$220.830.00

PETICION

1°.- Se tenga en cuenta para efectos de las costas del proceso.

ANEXOS

Los anunciados anteriormente,

Muy atentamente,

Eduardo Montes Lasso

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C. C. No. 70.115.732 de Medellín

T. P. No. 43.728 C. S. J.



JUZGADO: Novena Civil del Circuito de Bogotá
DIRECCION: Carrera 9na N° 11 - 45 Piso 4to

NOTIFICACION POR AVISO 292 DEL C.G.P.

SEÑOR (A)

Rafael Antonio Lobelo Garcia

DIRECCIÓN: Calle 142 N° 9-20 Apto 204 Edificio m
BOGOTA D C R.H.

FECHA DE ENVIO

FECHA DE PROVIDENCIA

13 marzo 2020

PROCESO No. 2016-0635

CLASE DE PROCESO: Divisorio

DEMANDANTE (S): Ana Emilson Santana Gonzalez

DEMANDADO(S): Rafael Antonio Lobelo Garcia, Nelson
Orweldo Lobelo Garcia y Marlene Astorid Lobelo gar

Por medio de este Aviso le notifico la providencia calendada, 13 marzo
fecha de AUTO.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente
a la FECHA DE ENTREGA DE ESTE AVISO.

Artículo 292 del C.G.P. del proceso, Advierte que la notificación se considera
surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino,
para notificar anexo copia informal. Demanda () Auto Admisorio ()
Mandamiento de Pago) subsanación de manda () Anexo 3 copias
memoriales. 8 Foli

Para notificar, comprende copias de documentos, usted dispone de tres (3) días para
retirarlas de este despacho judicial, vencido, los cuales comenzar a contarse al
respectivo término de esta notificación.

Dentro este último termino podrá mencionar lo que pertinente a cuenta de su
interés.

Eduardo Montaño

Firma y/o nombre
APODERADO

TEMPO
EXPRES

BOG070873621



NOTIFICACIONENLINEA
CRA. 10 14-78

ENTREGADO

ción
línea
Estaciones Judiciales



TEMPO
EXPRESS



BOG070873621

El suscrito funcionario de Tempo Express S.A., por medio de la presente comunicación

CERTIFICA :

Que el día 29 del mes de octubre del año 2020, se realizó visita para entregar correspondencia de acuerdo con los siguientes datos:

Juzgado remitente:
N° Radicado:
Demandado o Citado:
Dirección:
Ciudad:
La diligencia se pudo realizar:
Recibido Por:
C.C. ó N° Identificación:
Contenido:
Observaciones:

Juzgado 9 Civil Del Circuito De Bogota De Bogota
2016-0635
Rafael Antonio Lobelo Garcia
Calle 142 No. 9-20 Apto. 204 Edificio Musa P.H.
Bogota
SI

Firma Ilegible

Art. 292 Notificación Por Aviso 292 Del C.G.P. - Anexo 3 Copias De Memoriales
La Persona A Notificar Si Reside En El Domicilio Indicado

Copia Guia



TEMPO EXPRESS Código de seguimiento: 80G070873621		Destinatario/Demandado RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	
Fecha de envío 28/10/2020	P.R.E. NOTIFICACION LINEA EDUARDO MONTES	Dirección de envío CALLE 142 NO. 9-20 APTD. 204 EDIFICIO MUSA P.H.	
Remitente/Demandante JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DE BOGOTA		Ciudad BOGOTA	Teléfono
Artículo 292	Proceso DIVISORIO	Rad. No. 2016-0635	Recibido por: <i>Rafael Antonio Lobelo Garcia</i>
Dirección NOTIFICACION POR AVISO 292 DEL C.G.P. - ANEXO 3 COPIAS DE MEMORIALES		Valor \$300	Identificación Nombre 419 Fecha (DD/MM/AAAA) 29.10.2020
Información Primera Intención de entrega - causal de devolución ☐ No se entregó ☐ Rehusó a recibir ☐ No compareció ☐ Dirección errónea ☐ Destinatario no existe ☐ Dirección incompleta		Información Segundo Intento de entrega - causal de devolución ☐ No se entregó ☐ Rehusó a recibir ☐ No compareció ☐ Dirección errónea ☐ Destinatario no existe ☐ Dirección incompleta	

Para Constancia, se firma el presente certificado a los 5 del mes de noviembre del año 2020.
Tempo Express S.A.

FIRMA AUTORIZADA

TEMPO EXPRESS S.A.S.
Resolución 000576 de Abril 13 de 2012
Ministerio TIC
Notificación en Línea Bogotá

PRINCIPAL: Bosque Avenida Buenos Aires Diagonal 21 A # 48-83 Tel. 6622900 - 6810177
Cartagena - Colombia.

Dentro este último termino podrá mencionar lo que pertinente a cuenta de su interés.

Eduardo Montes

		Destinatario/Demandado RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	
BOG070873621		Direccion de entrega CALLE 142 NO. 9-20 APTO. 204 EDIFICIO MUSA P.H.	
Proceso: DIVISORIO		Telefono	
CIRCUITO DE BOGOTA DE BOGOTA/ ANEXO 292 DEL C.G.P. - ANEXO 3 COPIAS		Ciudad BOGOTA	
Rad. No. 2016-0635		Recibido por: <i>Carlos Belkanyeria</i>	
Valor 8000		Nombre 419	
Fecha(DD/MM/AAAA) 29.10.2020		Placa	
Intento de entrega - causal de devolución		Fecha(DD/MM/AAAA)	
☐ Dirección Errada		☐ No labora	
☐ Destinatario no Habita		☐ Rehusado a recibir	
☐ Dirección no existe		☐ No funciona	
☐ Cerrado		Observaciones	
☐ Dirección incompleta		Información Segundo Intento de entrega-causal de devolución	
		☐ Dirección Errada	
		☐ Destinatario no Habita	
		☐ Dirección no existe	
		Identificación	
		☐ Cerrado	
		☐ Dirección incompleta	

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

OFICINA CARTAGENA
 Bosque. Av. Buenos Aires, Diag 21 A No. 48-83 Tels: 6810177 - 662 8356
 • PALMIRA • ARMENIA • CUCUTA • BUCARAMANGA • CALI • BOGOTA • TUNJA • SAN ANDRES • MONTERIA • SINCELEJO
 MANIZALES • PEREIRA • IBAGUE • VILLAVICENCIO • CARMEN DE BOLIVAR • MAGANGUE • MEDELLIN • ARAUCA
 www.tempoexpress.com

Señor

JUEZ (A) NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO NO. 2016635 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.115.732 expedida en Medellín, Abogado inscrito portador de la tarjeta profesional No. 43728 del C.S.J., obrando como apoderado judicial de **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, en el proceso de la referencia, de manera comedida estoy aportando a usted:

1°.- Orden de servicio No. 665000 y recibo de pago de Tempo Express.

2°.- Remisión No. BOG 070873621 de Tempo Express para el señor **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA**.

3°.- Certificación de notificación de Tempo Express de **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA**.

4°.- Notificación por aviso al señor **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA** en 9 folios.

5°.- Remisión No. BOG 070873623 de Tempo Express para el señor **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA**.

6°.- Certificación de notificación No. BOG 070873623 de Tempo Express para el señor **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA**.

7°.- Notificación por aviso al señor **NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA** en 9 folios.

8.- Remisión No. BOG 070873622 de Tempo Express para la señora **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA**.

9°.- Certificación de notificación No. BOG 070873622 de Tempo Express para la señora **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA**.

10°.- Notificación por aviso a la señora **MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA** en 9 folios.

DERECHO

ANEXOS

Los señalados anteriormente.

PETICION

Que a **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA, NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA Y MERLENE ASTRID LOBELO GARCIA** se les tenga por notificados.

Respetuosamente,

Eduardo Montes

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.70.115.732 expedida en Medellín

T.P. No. 43.728 C.S.J.

**REF: PROCESO No. 11001310300920160063500 de ANA EMILSEN SANTANA GONZALES
contra RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS**

eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Lun 15/02/2021 12:19

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (125 KB)

img20210212_20115985.pdf;

De: eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Enviado: sábado, 13 de febrero de 2021 1:19 a. m.

Para: eduardo enrique montes lasso <EDUARDMONTELABOGADO@HOTMAIL.COM>

Asunto: 9 civil circuito

Señora

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO No. 11001310300920160063500 DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ CONTRA RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO, mayor de edad con domicilio en Bogotá D. C. actuando como apoderado de la demandante, en el proceso de la referencia, de manera comedida, solicito a su Despacho, fije nueva fecha para el remate de los inmuebles embargados, secuestrados y valuados en este proceso.

DERECHO

En Derecho me apoyo en el Art. 448 del C. G. P.

Muy atentamente,

Eduardo Montes L

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C. No. 70.115.723 de Medellín

T.P. No. 43.728 C. S. J.

Proceso Divisorio 11001310300920160063500
Demandante Ana Emilsen Santana González
Demandado Marlene Astrid Lobelo García & Otros
Ingreso al Despacho 14/01/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo primero 1º de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Divisorio No. 11001310300920160063500

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Incorpórese a los autos el Despacho Comisorio No. 080, el cual fue diligenciado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y que llevó a cabo la diligencia de secuestro del inmueble objeto de la lid.

Segundo: Previo a continuar con el trámite, se requiere a la parte actora, para que en el término de 3 días allegue, la suscripción de la actualización del avalúo, por parte del perito, para continuar con la actuación procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

**LUISA MYRIAM LIZARAZO
RICAURTE**

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2a0021743c1e6e6390055d319d8512f7d81099f36e54a7d608bfcc0b2267045**
Documento generado en 02/03/2021 03:59:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2021

OFICIO No. 378

Señores

ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO
eduardmontelabogado@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

REF:	DIVISORIO
Rad. Nro:	110013103009 2016-0063500
Demandante(s):	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ
Demandado(s):	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA Y OTROS

Con el debido y acostumbrado respeto, y en cumplimiento a lo ordenado en providencia adiada primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso de la referencia, se ordenó requerirle para que en el término de 3 días allegue, la suscripción de la actualización del avalúo, por parte del perito, para continuar con la actuación procesal subsiguiente.

Cordialmente,

Firmado Por:

LUZ BRICEIDA VEGA

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

da2ab15336b36d91ac87754cd31dc38fcf81ce2b5188eff208c43a7339578129

Documento generado en 12/04/2021 06:45:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTIFICACION 378 DIVISORIO 2016-635

Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/04/2021 16:43

Para: eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (396 KB)

2016-635 Oficio 378 Requiere.pdf;

BUENAS TARDES

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA OFICIO 378 PROCESO DIVISORIO 2016-635. SE ENVIA OFICIO A NOTIFICAR.

VER ARCHIVO ADJUNTO

ATENTAMENTE

JENIFER ROMERO
ASISTENTE JUDICIAL

RV: Actualizacion avaluo

eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Jue 15/04/2021 14:56

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

Actualizacion dictamen periciall.pdf; img20210415_14400590.pdf; img20210415_14412489.pdf; img20210415_14423475.pdf; img20210415_14431927.pdf;

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90919

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	0	17/03/2015	SANTA FE DE	07	050N20173256

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 16 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 16 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91016

142 A9 5 16

CHIP: AAA0110WZZE

Número Predial 110010185011100040003901910016

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2)

4.90

Total área de construcción

11.20

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$18,292,000	2021
2	\$18,176,000	2020
3	\$17,784,000	2019
4	\$17,823,000	2018
5	\$15,807,000	2017
6	\$15,058,000	2016
7	\$13,296,000	2015
8	\$12,236,000	2014
9	\$11,122,000	2013
10	\$9,675,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 72750E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 10/02/2021
parágrafo 3.

Radicación No.: 90911

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	05/09/2012	SANTA FE DE	7	050N20173255

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 15 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 15 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91015 142 A9 5 15

CHIP: AAA0110WZYN

Número Predial 110010185011100040003901910015

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
4.90 11.20

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$18,292,000	2021
2	\$18,176,000	2020
3	\$17,784,000	2019
4	\$17,823,000	2018
5	\$15,807,000	2017
6	\$15,058,000	2016
7	\$13,296,000	2015
8	\$12,236,000	2014
9	\$11,122,000	2013
10	\$9,675,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: F1750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co



ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90942

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N

Total de propietarios: 4

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	0	17/03/2015	SANTA FE DE	7	050N20173270

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 DP 8 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 DP 8 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91030

142 A9 5 30

CHIP: AAA0110XAPA

Número Predial 110010185011100040003901910030

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 051 DEPOSITO (LOCKERS) PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
.80 1.90

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$2,840,000	2021
2	\$2,822,000	2020
3	\$2,758,000	2019
4	\$2,725,000	2018
5	\$3,614,000	2017
6	\$3,256,000	2016
7	\$3,221,000	2015
8	\$2,973,000	2014
9	\$1,447,000	2013
10	\$1,312,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: E3750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90897

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	05/09/2012	SANTA FE DE	7	050N20173282

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 AP 204 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 AP 204 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 02004

142 A9 5 42

CHIP: AAA0110WYZM

Número Predial 110010185011100040003901020004

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2)
39.60

Total área de construcción
91.40

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$280,499,000	2021
2	\$278,715,000	2020
3	\$298,568,000	2019
4	\$291,261,000	2018
5	\$246,523,000	2017
6	\$220,248,000	2016
7	\$217,039,000	2015
8	\$192,416,000	2014
9	\$171,052,000	2013
10	\$157,033,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 11750E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co

Señor (a):

JUEZ (A) NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REFEERNCIA: PROCESO DIVISORIO No. 11001310300920160063500 DE **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ** contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA** y otros.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO. Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.115.732 expedida en Medellín, abogado, inscrito portador de la tarjeta profesional No. 43728 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de **ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ**, en el proceso de la referencia, de manera comedida y actuando de acuerdo al artículo no. 444 No. 4to del Código General del Proceso en su inciso primero: Que dice:

“ **4.** Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)”de manera comedida presento actualización del avalúo catastral de los cuatro (4) bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2021 para lo cual le estoy presentando a usted:

1. Hoja donde aparecen los avalúos catastral y comercial de dichos inmuebles correspondientes al año 2021.
2. Certificación catastral de la calle 142 No. 9- 20 apto 204.
3. Certificación catastral de la calle 142 No. 9- 20 garaje 15.
4. Certificación catastras de la calle 142 No. 9- 20 garaje 16.
5. Certificación catastral de la calle 142 No. 9-20 deposito 8.

DERECHO

En derecho me apoyo en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso.

Respetuosamente,

Eduardo Montes L.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70.115.732 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.

Conforme a lo ordenado por su señoría en los autos fecha 06 de diciembre de 2017 y febrero 05 de 2018 procedo a presentar debidamente identificados los avalúos catastrales y comerciales a 2021.

Y el 25% que corresponde a cada uno de los bienes: apartamento 204, garaje 15, garaje 16 y deposito 8.

1. AVALUO CATASTRAL

El avalúo catastral correspondiente a los certificados catastrales adjuntos con su correspondiente metraje.

AVALUO CATASTRAL				
INMUEBLE	AREA MT 2	VR PROMEDIO MT 2	AVALUO CATASTRAL	25%
APARTAMENTO	91.4	\$3.081.052,285	\$280.499.000	\$70.124.750
GARAJE No. 16	11.2	\$1.633.214,286	\$18.292.000	\$4.573.000
DEPOSITO No. 8	1.9	\$1.494.736,842	\$2.840.000	\$710.000
GARAJE No. 15	11.2	\$1.633.214,286	\$18.292.000	\$4.573.000

2. AVALUO COMERCIAL

Se establece el avalúo comercial cumpliendo lo ordenado en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso es decir incrementado en el 50%.

AVALUO COMERCIAL					
INMUEBLE	AREA MT 2	VR PROMEDIO MT 2	AVALUO CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	25%
apartamento	91.4	\$4.603.375,274	\$280.499.000	\$420.748.500	\$105.187.125
garaje no. 16	11.2	\$2.449.821,429	\$18.292.000	\$27.438.000	\$6.859.500
deposito no. 8	1.9	\$2.242.105,263	\$2.840.000	\$4.260.000	\$1.065.000
garaje no. 15	11.2	\$2.449.821,429	\$18.292.000	\$27.438.000	\$6.859.500

Gran total 100% avalúo comercial \$479.884.500

Gran total 25% avalúo comercial \$119.971.125

Gran total 100% avalúo catastral \$319.923.000

Gran total 25% avalúo catastral \$79.980.750

Respetuosamente,

Eduardo Montes L.

EDUARDO ENRIQUE MONTES LASSO

C.C.No. 70.115.732 expedida en Medellín

T.P.No. 43.728 del C.S.J.



A los 21 días del mes de mayo de 2021 al despacho de la señora Juez el proceso con radicado No 2016-635 informando que, con auto de fecha 01 de marzo de 2021 previo a continuar con el trámite se requirió a la parte actora para que la suscripción de la actualización del avalúo, por parte del perito. El 15 de abril de 2021 allegan lo solicitado.

Dado EL trabajo virtual implementado de conformidad al decreto Legislativo 806 de 2020, se actualiza el sistema de consulta de procesos de la Rama Judicial informando que el proceso ingresa como híbrido. Lo anterior para proveer de conformidad a lo establecido en el artículo 448 y del C.G.P



Proceso Divisorio 11001310300920160063500
Demandante Ana Emilsen Santana González
Demandado Marlene Astrid Lobelo García & Otros
Ingreso al Despacho 24/05/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE de dos mil
Veintiuno (2021)

Ref.: Divisorio No. 11001310300920160063500

Demandante: Ana Emilsen Santana González

Demandado: Marlene Astrid Lobelo García & Otros

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Téngase en cuenta que la actualización del avalúo, deberá ser rendida por parte del perito designado para el efecto, por lo anterior, se requiere por segunda vez a la parte actora proceda de conformidad, para continuar con el trámite correspondiente.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**

Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **962628783bfa87bbab2634554d8d689b0ea47083aa5aa039e5c208c6d7bc487a**
Documento generado en 01/10/2021 07:57:28 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RV: REFERNCIA: DIVISORIO N° 110013103009201600

eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Jue 27/01/2022 10:47

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: eduardo enrique montes lasso

Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 3:45 p. m.

Para: eduardmontelabogado@hotmail.com <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Asunto: REFERNCIA: DIVISORIO N° 110013103009201600

De manera respetuosa envió a su Despacho la actualización del avalúo requerida por ustedes.

Muy atentamente

EDUARDO MONTES

CC. 70.115.732 de Medellín

T.P. N°43728 C.S.J.

eduardmontelabogado@hotmail.com

TELEFONO 3002909082



Ana Betty Cárdenas Herrera

ABOGADA

DERECHO PENAL - PENAL MILITAR - CIVIL - DE FAMILIA
ADMINISTRATIVO - ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

U. NACIONAL - U. LIBRE

Señor (a):

JUEZ (A) NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFEERNCIA: PROCESO DIVISORIO No. 11001310300920160063500
DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA** y otros.

ANA BETTY CÁRDENAS HERRERA, reconocida en autos dentro del rubro de la referencia, por medio del presente muy comedidamente me dirijo a su despacho, de manera comedia y actuando de acuerdo al artículo no. 444 No. 4to del Código General del Proceso en su inciso primero: Que dice:

“ **4.** Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)”de manera comedia presento actualización del avalúo catastral de los cuatro (4) bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2021 para lo cual le estoy presentando a usted:

- 1) Hoja donde aparecen los avalúos catastral y comercial de dichos inmuebles correspondientes al año 2021.
- 2) Certificación catastral de la calle 142 No. 9- 20 apto 204.
- 3) Certificación catastral de la calle 142 No. 9- 20 garaje 15.
- 4) Certificación catastras de la calle 142 No. 9- 20 garaje 16.
- 5) Certificación catastral de la calle 142 No. 9-20 deposito 8.

DERECHO

En derecho me apoyo en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso.

Conforme a lo ordenado por su señoría en los autos fecha 06 de diciembre de 2017 y febrero 05 de 2018 procedo a presentar debidamente identificados los avalúos catastrales y comerciales a 2021.

Y el 25% que corresponde a cada uno de los bienes: apartamento 204, garaje 15, garaje 16 y deposito 8.

1. AVALUO CATASTRAL

El avalúo catastral correspondiente a los certificados catastrales adjuntos con su correspondiente metraje.

AVALUO CATASTRAL				
INMUEBLE	AREA MT 2	VR PROMEDIO MT 2	AVALUO CATASTRAL	25%
APARTAMENTO	91.4	\$3.081.052,285	\$280.499.000	\$70.124.750
GARAJE No. 16	11.2	\$1.633.214,286	\$18.292.000	\$4.573.000
DEPOSITO No. 8	1.9	\$1.494.736,842	\$2.840.000	\$710.000
GARAJE No. 15	11.2	\$1.633.214,286	\$18.292.000	\$4.573.000



Ana Betty Cárdenas Herrera

ABOGADA

DERECHO PENAL - PENAL MILITAR - CIVIL - DE FAMILIA
ADMINISTRATIVO - ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

U. NACIONAL - U. LIBRE

2. AVALUO COMERCIAL

Se establece el avalúo comercial cumpliendo lo ordenado en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso es decir incrementado en el 50%.

AVALUO COMERCIAL					
INMUEBL E	AREA MT 2	VR PROMEDIO MT 2	AVALUO CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	25%
apartament o	91.4	\$4.603.375,274	\$280.499.000	\$420.748.500	\$105.187.125
garaje no. 16	11.2	\$2.449.821,429	\$18.292.000	\$27.438.000	\$6.859.500
deposito no. 8	1.9	\$2.242.105,263	\$2.840.000	\$4.260.000	\$1.065.000
garaje no. 15	11.2	\$2.449.821,429	\$18.292.000	\$27.438.000	\$6.859.500

Gran total 100% avalúo comercial \$479.884.500

Gran total 25% avalúo comercial \$119.971.125

Gran total 100% avalúo catastral \$319.923.000

Gran total 25% avalúo catastral \$79.980.750

Sin más, con notas de admiración y respeto.

ANA BETTY CARDENAS HERRERA.

C.C. 41.572.855 de Bogotá

T.P. 17887 del C.S de la J.

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90919

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	0	17/03/2015	SANTA FE DE	07	050N20173256

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 16 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 16 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91016

142 A9 5 16

CHIP: AAA0110WZZE

Número Predial 110010185011100040003901910016

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2)

4.90

Total área de construcción

11.20

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$18,292,000	2021
2	\$18,176,000	2020
3	\$17,784,000	2019
4	\$17,823,000	2018
5	\$15,807,000	2017
6	\$15,058,000	2016
7	\$13,296,000	2015
8	\$12,236,000	2014
9	\$11,122,000	2013
10	\$9,675,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 72750E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 10/02/2021
parágrafo 3.

Radicación No.: 90911

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	05/09/2012	SANTA FE DE	7	050N20173255

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 15 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 15 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91015 142 A9 5 15

CHIP: AAA0110WZYN

Número Predial 110010185011100040003901910015

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
4.90 11.20

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$18,292,000	2021
2	\$18,176,000	2020
3	\$17,784,000	2019
4	\$17,823,000	2018
5	\$15,807,000	2017
6	\$15,058,000	2016
7	\$13,296,000	2015
8	\$12,236,000	2014
9	\$11,122,000	2013
10	\$9,675,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: F1750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co



ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90942

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N

Total de propietarios: 4

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	0	17/03/2015	SANTA FE DE	7	050N20173270

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 DP 8 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 DP 8 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91030

142 A9 5 30

CHIP: AAA0110XAPA

Número Predial 110010185011100040003901910030

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 051 DEPOSITO (LOCKERS) PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
.80 1.90

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$2,840,000	2021
2	\$2,822,000	2020
3	\$2,758,000	2019
4	\$2,725,000	2018
5	\$3,614,000	2017
6	\$3,256,000	2016
7	\$3,221,000	2015
8	\$2,973,000	2014
9	\$1,447,000	2013
10	\$1,312,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: E3750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90897

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	05/09/2012	SANTA FE DE	7	050N20173282

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 AP 204 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 AP 204 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 02004

142 A9 5 42

CHIP: AAA0110WYZM

Número Predial 110010185011100040003901020004

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2)
39.60

Total área de construcción
91.40

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$280,499,000	2021
2	\$278,715,000	2020
3	\$298,568,000	2019
4	\$291,261,000	2018
5	\$246,523,000	2017
6	\$220,248,000	2016
7	\$217,039,000	2015
8	\$192,416,000	2014
9	\$171,052,000	2013
10	\$157,033,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 11750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co

REFERENCIA: DIVISORIO N° 110013103009201600

eduardo enrique montes lasso <eduardmontelabogado@hotmail.com>

Jue 27/01/2022 15:55

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

avalúo.pdf;

De manera respetuosa envió a su Despacho la actualización del avalúo requerida por ustedes.

Muy atentamente



EDUARDO MONTES

CC. 70.115.732 de Medellín

T.P. N°43728 C.S.J.

eduardmontelabogado@hotmail.com

TELEFONO 3002909082

Por favor acuso recibo



Ana Betty Cárdenas Herrera

ABOGADA

DERECHO PENAL - PENAL MILITAR - CIVIL - DE FAMILIA
ADMINISTRATIVO - ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

U. NACIONAL - U. LIBRE

Señor (a):

JUEZ (A) NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFEERNCIA: PROCESO DIVISORIO No. 11001310300920160063500
DE ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra **RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA** y otros.

ANA BETTY CÁRDENAS HERRERA, reconocida en autos dentro del rubro de la referencia, por medio del presente muy comedidamente me dirijo a su despacho, de manera comedia y actuando de acuerdo al artículo no. 444 No. 4to del Código General del Proceso en su inciso primero: Que dice:

“ **4.** Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)”de manera comedia presento actualización del avalúo catastral de los cuatro (4) bienes ya avaluados de acuerdo al avalúo comercial del año 2021 para lo cual le estoy presentando a usted:

- 1) Hoja donde aparecen los avalúos catastral y comercial de dichos inmuebles correspondientes al año 2021.
- 2) Certificación catastral de la calle 142 No. 9- 20 apto 204.
- 3) Certificación catastral de la calle 142 No. 9- 20 garaje 15.
- 4) Certificación catastras de la calle 142 No. 9- 20 garaje 16.
- 5) Certificación catastral de la calle 142 No. 9-20 deposito 8.

DERECHO

En derecho me apoyo en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso.

Conforme a lo ordenado por su señoría en los autos fecha 06 de diciembre de 2017 y febrero 05 de 2018 procedo a presentar debidamente identificados los avalúos catastrales y comerciales a 2021.

Y el 25% que corresponde a cada uno de los bienes: apartamento 204, garaje 15, garaje 16 y deposito 8.

1. AVALUO CATASTRAL

El avalúo catastral correspondiente a los certificados catastrales adjuntos con su correspondiente metraje.

AVALUO CATASTRAL				
INMUEBLE	AREA MT 2	VR PROMEDIO MT 2	AVALUO CATASTRAL	25%
APARTAMENTO	91.4	\$3.081.052,285	\$280.499.000	\$70.124.750
GARAJE No. 16	11.2	\$1.633.214,286	\$18.292.000	\$4.573.000
DEPOSITO No. 8	1.9	\$1.494.736,842	\$2.840.000	\$710.000
GARAJE No. 15	11.2	\$1.633.214,286	\$18.292.000	\$4.573.000



Ana Betty Cárdenas Herrera

ABOGADA

DERECHO PENAL - PENAL MILITAR - CIVIL - DE FAMILIA
ADMINISTRATIVO - ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

U. NACIONAL - U. LIBRE

2. AVALUO COMERCIAL

Se establece el avalúo comercial cumpliendo lo ordenado en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso es decir incrementado en el 50%.

AVALUO COMERCIAL					
INMUEBL E	AREA MT 2	VR PROMEDIO MT 2	AVALUO CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	25%
apartament o	91.4	\$4.603.375,274	\$280.499.000	\$420.748.500	\$105.187.125
garaje no. 16	11.2	\$2.449.821,429	\$18.292.000	\$27.438.000	\$6.859.500
deposito no. 8	1.9	\$2.242.105,263	\$2.840.000	\$4.260.000	\$1.065.000
garaje no. 15	11.2	\$2.449.821,429	\$18.292.000	\$27.438.000	\$6.859.500

Gran total 100% avalúo comercial \$479.884.500

Gran total 25% avalúo comercial \$119.971.125

Gran total 100% avalúo catastral \$319.923.000

Gran total 25% avalúo catastral \$79.980.750

Sin más, con notas de admiración y respeto.

ANA BETTY CARDENAS HERRERA.

C.C. 41.572.855 de Bogotá

T.P. 17887 del C.S de la J.

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90919

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	0	17/03/2015	SANTA FE DE	07	050N20173256

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 16 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 16 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91016

142 A9 5 16

CHIP: AAA0110WZZE

Número Predial 110010185011100040003901910016

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2)

4.90

Total área de construcción

11.20

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$18,292,000	2021
2	\$18,176,000	2020
3	\$17,784,000	2019
4	\$17,823,000	2018
5	\$15,807,000	2017
6	\$15,058,000	2016
7	\$13,296,000	2015
8	\$12,236,000	2014
9	\$11,122,000	2013
10	\$9,675,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 72750E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 10/02/2021
parágrafo 3.

Radicación No.: 90911

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	05/09/2012	SANTA FE DE	7	050N20173255

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 GJ 15 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 GJ 15 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91015 142 A9 5 15

CHIP: AAA0110WZYN

Número Predial 110010185011100040003901910015

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
4.90 11.20

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$18,292,000	2021
2	\$18,176,000	2020
3	\$17,784,000	2019
4	\$17,823,000	2018
5	\$15,807,000	2017
6	\$15,058,000	2016
7	\$13,296,000	2015
8	\$12,236,000	2014
9	\$11,122,000	2013
10	\$9,675,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: F1750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co



ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90942

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422	25	N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434	25	N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673	25	N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911	25	N

Total de propietarios: 4

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	0	17/03/2015	SANTA FE DE	7	050N20173270

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 DP 8 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 DP 8 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 91030

142 A9 5 30

CHIP: AAA0110XAPA

Número Predial 110010185011100040003901910030

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 051 DEPOSITO (LOCKERS) PH

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
.80 1.90

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$2,840,000	2021
2	\$2,822,000	2020
3	\$2,758,000	2019
4	\$2,725,000	2018
5	\$3,614,000	2017
6	\$3,256,000	2016
7	\$3,221,000	2015
8	\$2,973,000	2014
9	\$1,447,000	2013
10	\$1,312,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: E3750E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

10/02/2021

Radicación No.:

90897

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ	C	52432422		N
2	RAFAEL ANTONIO LOBELO GARCIA	C	79369434		N
3	NELSON OSWALDO LOBELO GARCIA	C	79524673		N
4	MARLENE ASTRID LOBELO GARCIA	C	51855911		N
Total de propietarios: 4					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	05/09/2012	SANTA FE DE	7	050N20173282

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 142 9 20 AP 204 - Código postal 110121

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 142 16 70 AP 204 FECHA:14/08/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

008511 04 03 001 02004

142 A9 5 42

CHIP: AAA0110WYZM

Número Predial 110010185011100040003901020004

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2)

39.60

Total área de construcción

91.40

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$280,499,000	2021
2	\$278,715,000	2020
3	\$298,568,000	2019
4	\$291,261,000	2018
5	\$246,523,000	2017
6	\$220,248,000	2016
7	\$217,039,000	2015
8	\$192,416,000	2014
9	\$171,052,000	2013
10	\$157,033,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 11750E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY

TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

A los 01 de febrero de 2022, al despacho de la señora Juez el proceso con radicado No 2016-635 informando que, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de septiembre de 2021, allegan avalúo solicitado. Lo anterior para proveer de conformidad a lo que en derecho corresponda.



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).-

Divisorio de Ana Santana contra Marlen Lobelo y otro.

Radicado: 110013103 009 2016 00635 00.

Ingresó: 01/02/2022.

A fin de continuar con el curso del proceso, el juzgado

RESUELVE

Córrese traslado del avalúo aportado por el extremo activo, por el término legal de diez (10) días (art. 444-2 CGP).

Vencido el término aquí indicado, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda, sobre la continuación del litigio.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c66c50dbd70a8884d3e38ede73f3a5156fc1d2a143606f31c69ac6e85c756e6**

Documento generado en 13/09/2022 07:59:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL
VIRREY

TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico:
j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL

A los dos días del mes de noviembre de 2022, al despacho de la señora Juez, el Proceso Divisorio No. 2016-635, indicando que, notificado en estado del 14 de septiembre de los cursantes, el auto a través del cual, se corrió traslado del avalúo aportado por la parte actora, sin pronunciamiento alguno. Lo anterior, para continuar con el trámite respectivo.

Laura María González Lizarazo
Secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Divisorio de ANA EMILSEN SANTANA GONZALEZ contra MARLEN
ASTRID LOBELO GARCIA Y OTROS.

Radicado: 110013103 009 2016 00635 00.

Ingresó: 02/11/2023.

En audiencia del 6 de diciembre de 2017¹, se ordenó la división ad valorem de los inmuebles objeto de litis, así como también, posteriormente se decretó el secuestro de estos². En atención a que se encuentra materializado el secuestro de los bienes inmuebles objeto de la lid³ y atendiendo que el avalúo no fue objetado, según informe secretarial que antecede⁴, el Despacho

RESUELVE:

Señalar para la diligencia de remate (art. 411 CGP), el día siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.). Por la secretaria del juzgado procédase conforme a las reglas del remate virtual establecidas en el Acuerdo PCSJA20- 11632 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Circular DESAJBOC-82 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca, y concordantes. Téngase en cuenta que la base para hacer postura será del total del avalúo comercial del inmueble objeto de división.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Páginas: 329 a 330, Documento: "01CuadernoUno".

² Páginas: 336 a 337, Documento: "01CuadernoUno".

³ Página 66, Documento: "01DespachoComisorio".

⁴ Documento: "13ConstanciaSecretarial".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7033bf86185c2703e9f0233de211267d7c45f7bb27d77982ebfdb22e8c3e25**

Documento generado en 19/05/2023 07:48:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>